

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 16 de Marzo del 2020

Señores  
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**  
**PALYSI S.A.**  
Ciudad.-

Estimados Señores:

De acuerdo con el Estatuto Social y de conformidad con lo establecido en la Superintendencia de Compañía, pongo a consideración de ustedes el presente informe del Examen realizado a los Libros Contables y Sociales de PALYSI S.A. al 31 de Diciembre del 2019.

En cuanto al cumplimiento de las normas legales, Estatutarias y Reglamentarias al igual que de las disposiciones de la Junta General, he observado que estas han sido cumplidas por la Administración.

De la revisión a los Libros y Documentos Sociales, estos se encuentran actualizados y debidamente firmados, los comprobantes y Registros Contables son llevados y conservados de acuerdo a normas legales y regulaciones dictadas por los órganos pertinentes, la custodia de toda la documentación, Libros y Registros presentados están adecuadamente organizados y bajo la responsabilidad de la Administración.

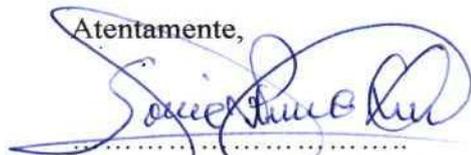
Para el desempeño de mi gestión he cumplido con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la Empresa y cumplen adecuadamente su objetivo.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros tienen correspondencia directa con los Registros Contables, los mismos que han sido preparados y presentados de acuerdo con los principios Contables de general aceptación.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de **PALYSI S.A.** al 31 de Diciembre del 2019.

Atentamente,



**Ing. Sonia Rivera Quimi**  
0908235898  
COMISARIO

**PALYSI S.A.**  
TECNOLOGIA Y EQUIPOS

c.c. archivo